



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Rescate de perros en situación de maltrato. (DB-VB-CBA-01)				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio consiste en el resguardo de un canino en las instalaciones del Centro de Adopción y Bienestar Animal Valle de Bravo. La estancia del can a resguardo puede durar desde 3 días hasta 4 meses, dependiendo del motivo por el cual ingresó, ya sea que el dueño lo reclame o bien, se esteriliza y se coloca en adopción.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Para La Biodiversidad Del Estado De México. Libro Sexto De La Protección Y Bienestar Animal Artículo 6.1 Inciso V, Art. 139, inciso XIV, título sexto del bienestar animal de disposiciones generales, Del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Previo al resguardo se realiza la denuncia ante el Centro de adopción y Bienestar Animal el cual verifica la denuncia y si es necesario traslada al canino a las instalaciones para revisión por el médico veterinario y proveer tratamiento si así lo requiere.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	La revisión al ingresar, así como, el seguimiento del estado de salud del canino lo realiza un médico veterinario personal del Centro de Bienestar Animal.			
REQUISITOS:		ORIGINALES:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio emitido por la fiscalía regional de Valle de Bravo solicitando el resguardo del canino.		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			Un día hábil para el aseguramiento del canino.	
COSTO:		Gratuito		
		No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se resguardan caninos cuando se encuentran en estado de abandono o maltrato			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Centro de Adopción y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marian Yunuen Jaimes Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo-Temasaltepec			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm			
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7228811189			No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hago si un perro me mordió?						
RESPUESTA:	Debe hacer la denuncia ante la Coordinación de Adopción y Bienestar Animal de Valle de Bravo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hago si recogieron a mi perro?						
RESPUESTA:	Debe acudir a las instalaciones del Centro de Adopción y Bienestar Animal, donde deberá presentar copia de identificación, cartilla de vacunación de su canino y firmar un acuerdo de tenencia responsable.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer si veo en la calle a un perro enfermo o herido?						
RESPUESTA:	Debe llamar o mandar mensaje y ubicación del lugar al número 7228811189.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 de marzo de 2025
Mariana López Díaz	Marian Yunuen Jaimes Hernández	
Coordinadora del Centro de Adopción y Bienestar Animal	Directora del Bienestar	
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL		